

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4646 *Resolución de 16 de marzo de 2018, del Ayuntamiento de Ávila, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ávila» número 49, de fecha 9 de marzo de 2018, y en el «Boletín de Castilla y León» número 45, de fecha 5 de marzo de 2018, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer: Dos plazas de Agente de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, mediante el sistema de oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ávila» y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Ávila, 16 de marzo de 2018.—El Teniente de Alcalde Delegado, Rubén Serrano Fernández.